



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD



LONGAVI, 27 ABR 2021

DECRETO MUNICIPAL 558 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 133 del 01/02/2021, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.881 de fecha 30/12/2020, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2020.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas el día 14 de Abril del 2021.

1. Modificación Presupuestaria N° 20/2021 del día 07/04/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil de la Atención Primaria en la Red Asistencial para el año 2021", según Resolución Exenta N° 1.362 del 16/03/2021 del SP 47.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	47	01.03.28	De Otras Entidades Públicas	15.819			
GASTOS							
21.03.001	47	01.03.28	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			15.819	
TOTALES M\$				15.819	0	15.819	0

2. Modificación Presupuestaria N° 21/2021 del día 07/04/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistencias", según Resolución Exenta N° 1.350 del 16/03/2021 del SP 21.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	21	01.03.02	De Otras Entidades Públicas	36.395			
GASTOS							
21.01.001.001	21	01.03.02	Sueldos Base			12.453	
21.02.001.001	21	01.03.02	Sueldos Base			18.791	
22.01.001	21	01.03.02	Para Personas			220	
22.04.001	21	01.03.02	Materiales de Oficina			400	
22.04.007	21	01.03.02	Materiales y Útiles de Aseo			100	
22.04.009	21	01.03.02	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			150	
22.04.999	21	01.03.02	Otros			250	
22.08.007	21	01.03.02	Pasajes, Fletes y Bodegajes			3.200	
29.05.999	21	01.03.02	Otras			300	
29.06.001	21	01.03.02	Equipos Computacionales y Periféricos			531	
TOTALES M\$				36.395	0	36.395	0





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

3. Modificación Presupuestaria N° 22/2021 del día 07/04/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Odontológico Integral", según Resolución Exenta N° 1.597 del 22/03/2021 del SP 22.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	22	01.03.03	De Otras Entidades Públicas	105.849			
GASTOS							
21.03.001	22	01.03.03	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			93.639	
22.04.005	22	01.03.03	Materiales y Útiles Quirúrgicos			10.910	
22.08.007	22	01.03.03	Pasajes, Fletes y Bodegajes			1.300	
TOTALES M\$				105.849		105.849	0

4. Modificación Presupuestaria N° 23/2021 del día 07/04/2021, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Devolución de Asignación Trato Usuario, Diferencia Trato Usuario y Covid-19 del SP 01.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
26.01	01	01.01.01	Devoluciones			209	
21.02.005.003.001	01	01.01.01	Bono Extraordinario Anual				209
TOTALES M\$				0	0	209	209

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

NANCY CHAVEZ PEÑA
 ALCALDESA (S)

V.Arancibia/R.Andaur/J.Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Archivo Finanzas Depto. de Salud

Decreto N° 558/2

Lorena Galvez

De: Francisco Muñoz Daza [REDACTED]
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 15:58
Para: 'Juan Montecino'; [REDACTED]
Asunto: RV: Envía Decretos Municipales, según ID 20212740 y 20212910 para su Visación
Datos adjuntos: 06. Decreto Municipal SP 42, 01, 24, 01 y 39.docx; 15_Ok.pdf; 16_Ok.pdf; 17_Ok.pdf; 18_Ok.pdf; 19_Ok.pdf; 07. Decreto Municipal SP 47, 21, 22 y 01.docx; 20_Ok.pdf; 21_Ok.pdf; 22_Ok.pdf; 23_Ok.pdf

Estimados, se otorga visto bueno a los decretos municipales id 20212740 y 20212910.

Saludos cordiales,



Héctor Francisco Muñoz Daza
Director de Control Interno
Ilustre Municipalidad de Longaví



De: Juan Montecino [REDACTED]
Enviado el: lunes, 19 de abril de 2021 15:45
Para: [REDACTED]
CC: 'Francisco Muñoz Daza' <[REDACTED]>
Asunto: Envía Decretos Municipales, según ID 20212740 y 20212910 para su Visación

Estimado

Mediante la presente le saludo y les adjunto dos Decretos Municipales, para su visación y envío a la Unidad de Control, don Francisco Muñoz, según el siguiente detalle:
DECRETO MUNICIPAL N° 06, según ID 20212740 de las Modificaciones Presupuestarias nos 15, 16, 17 y 19
DECRETO MUNICIPAL N° 07, según ID 20212910 de las Modificaciones Presupuestarias Nos 20, 21 y 23

Atentamente,



Juan Montecino Castillo
Jefe De Finanzas
Departamento De Salud Longaví
Calle 1 Norte 160 Longaví, Región Del Maule



Libre de virus. www.avast.com